ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RITASERVICE S.A., celebrada el 09 de junio de 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas cincuenta minutos, en el local social de la compañía **RITASERVICE S.A.** ubicado en la oficina 6 del mezzanine del Edificio Professional Center situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín Orrantia González, se reunieron los accionistas **Sr. Arturo Eriberto Aguayo Pozo**, por sus propios derechos, propietario de Ciento Sesenta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US $1,00) cada una; **Ab. Carlos Aguirre Navarrete**, por los derechos que representa de su hijo el menor de edad Carlos Aguirre Gil, propietario de Doscientos Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US $1,00) cada una; y, **Dr. Martín Alberto Insua Chang**, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US $1,00) cada una con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Por unanimidad los señores accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son: **1.-** Conocer y resolver sobre el balance rectificatorio o sustitutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2003. **2.-** Ratificación de Informes de Gerente y Comisario de la época.

Preside la Junta la Sra. Adriana Maricruz Campuzano Blanco y actúa como Secretaria la Gerente General señora Sonia Quezada Carrión, quien manifiesta haber dado cumplimiento al Art. 239 de la Ley de Compañías y que la lista respectiva formará parte del expediente de la Junta.

A continuación se pasan a tratar los puntos del orden del día:

1.- Toma la palabra la Gerente General de la compañía y da a conocer a los asistentes el balance rectificatorio o sustitutivo correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2003 al 31 de Diciembre del 2003; cuyo balance original adolece de un error que el organismo de control ha detectado, motivo por el cual no

puede proceder al cobro de las respectivas contribuciones y consecuentemente no se puede obtener un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones que le urge a la empresa para abrir una cuenta bancaria necesaria para el desarrollo de sus actividades. Luego de ser debatido el balance rectificatorio, el mismo es aprobado por unanimidad, augurando que con dicha rectificación se pueda subsanar la observación detectada por la Superintendencia de Compañías.

2.- Luego toma la palabra nuevamente la Gerente General y manifiesta que en virtud de que en su momento ya fueron aprobados tanto el Informe del representante legal como el informe del Comisario y que la rectificación del balance del año 2003 en nada cambia el espíritu de los antes referidos informes, solicita se proceda a ratificar los mismos que fueran presentados al momento de aprobarse el estado de cuentas y balance original del ejercicio del año 2003. Luego de las deliberaciones del caso, se procede a ratificar el texto de los informes presentados en su oportunidad tanto por el representante legal como por el Comisario de la empresa de aquella época.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión dándose lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas quince minutos. **f) Sra. Adriana Maricruz Campuzano Blanco, Presidente de la Junta; f) Sra. Sonia Quezada Carrión, Secretaria de la Junta; f) Sr. Arturo Eriberto Aguayo Pozo; f) Ab. Carlos Isidro Aguirre Navarrete, p.l.d.q.r. del menor Carlos Aguirre Gil; f) Dr. Martín Alberto Insua Chang.**

CERTIFICO: *Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, junio 09 de 2016.-*

Sra. Sonia Quezada Carrión
Secretaria de la Junta-Gerente General